SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOHANA KATERINE FAGUA TUBERQUIAS						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BARRANQUILLA	FECHA	30/11/2026	REGIONAL	ATLÁNTICO	C.C. No: 53140590
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CALLE 30 #3E-164			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			9151411 DEL 27 ENERO DE 2026			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		LUIS CARLOS MARTINEZ OTERO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		MICHELL PAOLA ALFORD CASTAÑEDA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA Vo. Bo. Maria Teresa Argote Jutinico	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Israel De Arco	
CONTABILIDAD		Elena Guette Pertz.	
TESORERIA		Osvaldo Ley	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA	
BIBLIOTECA		MOISES ANIBAL MONTESINO FIGUEROA	
GESTION EDUCATIVA		EDUARDO DEL REAL JARABA	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

JOHANA KATERINE FAGUA TUBERQUIAS

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 53140590 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 28 de Setiembre de 2026 a las 08:51:15

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner